

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0857-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2021

Asunto: Cumplimiento de la Resolución No. 015-CPP-2021 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión No. 040 ordinaria de 05 de mayo de 2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1695-O de 07 de mayo de 2021, mediante el cual remitió la Resolución No. 015-CPP-2021 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión No. 040 ordinaria de 05 de mayo de 2021, en la cual se resolvió:

“(...) Solicitar a los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; Agencia Metropolitana de Control; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y demás dependencias municipales competentes, remitan sus observaciones por escrito al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII “DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES”, DEL TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 “DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO” con el objeto de analizar en mesas de trabajo que serán convocadas oportunamente”.

Al respecto, me permito remitir para su consideración las observaciones al proyecto de ordenanza referido, las mismas que constan en el documento adjunto en control de cambios, para su revisión respectiva.

La Agencia Metropolitana de Control expresa su compromiso de intervenir en las mesas de trabajo que sean convocadas, a fin de analizar y colaborar en la construcción del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el capítulo VII “Del régimen sancionatorio, infracciones y sanciones”, del título I “De los bienes municipales”, del libro IV.6 “De la propiedad y espacio público”; para lo cual, se solicita que se tome en cuenta a esta entidad en todas las mesas de trabajo que se lleguen a conformar para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0857-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Gabriela Estefania Obando Balseca
SUPERVISORA METROPOLITANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-1695-O

Anexos:

- Resolución No. 015-CPP-2021.pdf
- gaddmq-dc-lece-2021-0130-o.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-1602-O.pdf
- proyecto_de_ordenanza.docx
- Proyecto_de_ordenanza(control de cambios).docx

Copia:

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señorita Magíster
Silvia Virginia Lozada Vargas
Directora de Asesoría Jurídica

Señor Especialista
Juan Andrés Delgado Garrido
Director Metropolitano de Inspección

Señorita Abogada
Catherine Paulina Martinez Baldeon
Directora de Instrucción (E)

Señor Abogado
Diego Francisco Chiriboga Mena
Director Metropolitano de Ejecución

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0857-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Estefania Tul Espinel	gete	AMC-DAJ	2021-06-09	
Revisado por: Anny Elizabeth Andrade Jimenez	aeaj	AMC-DAJ	2021-06-10	
Aprobado por: Gabriela Estefania Obando Balseca	geob	AMC-SMC	2021-06-11	
Aprobado por: Silvia Virginia Lozada Vargas	svlv	AMC-DAJ	2021-06-11	

